

CONVOCATORIA PÚBLICA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE Y EL DECRETO No.1076 DE 2015, EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE,

CONVOCA A:

El Gobernador de Sucre y todos los Alcaldes de la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a la Asamblea Corporativa que se celebrará en el Auditorio de la Corporación, el día 24 de febrero de 2026 a partir de las 09:00 a.m., en la que se llevará a cabo el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la sesión.
4. Aprobación del Acta: N° 001 de fecha 27 de febrero de 2025.
5. Aprobación del Informe de Gestión 2025.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Aprobación de los Estados Financieros de la Corporación.
8. Elección del Revisor Fiscal de CARSUCRE.
9. Elección de Alcaldes al Consejo Directivo de CARSUCRE. Vigencia 2026
10. Propositiones y Varios.

FECHA DE REUNIÓN: 24 de febrero de 2026.

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Auditorio de la Corporación.

Para Constancia se firma en Sincelejo - Sucre, a los 09 días del mes de febrero de 2026.



Handwritten signature of Julio Anderson Alvarez Month.

JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
Director General
CARSUCRE

Proyectó y Revisó: Laura Benavides González / Sec. Consejo Directivo/ Sec. General CARSUCRE